

Viernes, 26 de septiembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar

ANUNCIO. Modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Fomento a la Natalidad.

Aprobada inicialmente la Modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Fomento a la Natalidad, por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de septiembre de 2025 de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los medios de comunicación escrita diaria y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Garrovillas de Alconétar, 23 de septiembre de 2025

Elisabeth Martín Declara
ALCALDESA-PRESIDENTA

